



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Yopal

Estado No. 14 De Martes, 22 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
85001400300220180079600	Ejecutivo	Ana Elvira Solno De Amaya	Milton Ferney Espejo Reyes	21/09/2020	Auto Rechaza - Rechaza Demanda No Subsanada
85001400300220190093400	Ejecutivo	Ana Silvia Perex Marques	Julio Cesar Gonzalez Bohorquez	21/09/2020	Auto Rechaza - Rechaza Demanda No Subsanada
85001400300220190109100	Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Ever Nixon Barrera	21/09/2020	Auto Rechaza - Rechaza Demanda No Subsanada
85001400300220190096100	Ejecutivo	Banco Colpatria	Henry Yesid Silva Cocunubo	21/09/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Termina Por Pago Total - Singular De Menor Cuantía
85001400300220170064900	Ejecutivo	Claudia Vianet Garcia Chaparro	Jhon Jairo Mercado Medina	21/09/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Termina Por Desisitimeinto Tacito, Sin Sentencia
85001400300220170106600	Ejecutivo	Confiar Cooperativa Financiera	Carlos Ivan Fonseca Holguin, Maria Gladys Stella Holguin	21/09/2020	Auto Ordena - Pago De Titulos

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 22 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA AMPARO NIÑO FERNADEZ

Secretaría

Código de Verificación

f4ee34a0-5b85-4b48-8b22-8ce614fc2775



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Yopal

Estado No. 14 De Martes, 22 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
85001400300220160086900	Ejecutivo	Enith Zenira Santos Giron	Maria Cristina Rosas Arias	21/09/2020	Auto Ordena - Interrumpe Proceso Y Ordena Notificar Al Demandante, Obligacion De Suscribir Documentos Sin Sentencia
85001400300220170194000	Ejecutivo	Financiera Juriscoop S.A Compañía De Financiamiento Sigla : Financiera Juriscoop Cf	Arley Aldemar Fuentes Revollo	21/09/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Termina Por Pago Total - Singular De Mínima Cuantía
85001400300220170086200	Ejecutivo	Instituto Financiero Del Casanare	Edwin Sebastian Niño Ardila, Blanca Ines Leguizamon De Niño, Luis Hernando Niño Prieto	21/09/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Termina Por Desistimentotacito, Sin Sentencia
85001400300220170090300	Ejecutivo	Instituto Financiero Del Casanare	Eliana Carpintero Cárdenas, María Isabel Cárdenas Rodríguez	21/09/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Termina Por Desistimiento Tacito, Sin Sentencia

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 22 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA AMPARO NIÑO FERNADEZ

Secretaría

Código de Verificación

f4ee34a0-5b85-4b48-8b22-8ce614fc2775



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Yopal

Estado No. 14 De Martes, 22 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
85001400300220170090100	Ejecutivo	Instituto Financiero Del Casanare	Felix José Salgado Mazutier, Felix Andres Salgado Echeverry	21/09/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Termina Por Desistimiento Tacito, Sin Sentencia
85001400300220170041800	Ejecutivo	Instituto Financiero Del Casanare	Gregorio Perilla Ramirez, Angel María Perilla Ramírez	21/09/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Termina Por Pago Total - Singular De Mínima Cuantía
85001400300220170055800	Ejecutivo	Instituto Financiero Del Casanare	Tomas Hernando Roa Hoyos, Diego Alberto Cabirrian Aponte	21/09/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Termina Por Pago Total - Singular De Mínima
85001400300220200013700	Ejecutivo	Intervolcargas G.R S.A.S.	Consortio Central Mt	21/09/2020	Auto Rechaza - Rechaza Demanda No Subsanada
85001400300220160088300	Ejecutivo	Utempo Sas	Constructec Ingenieria Sas	21/09/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Termina Por Desistimiento Tacito, Sin Sentencia

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 22 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA AMPARO NIÑO FERNADEZ

Secretaría

Código de Verificación

f4ee34a0-5b85-4b48-8b22-8ce614fc2775



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Yopal

Estado No. 14 De Martes, 22 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
85001400300220140089000	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda S.A	Georson Augusto Molina Bonilla	21/09/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
85001400300220180060400	Ejecutivo Hipotecario	Banco Finandina Sa	Joaquina Ortiz Gutierrez	21/09/2020	Auto Decide - Suspende Proceso Hasta El 13 De Diciembre De 2020. Prendario De Mnima Cuantia
85001400300220160072900	Ejecutivo Hipotecario	Gloria Estela Goyeneche Tunarosa		21/09/2020	Auto Ordena - Suspende Proceso, Acepta Renuncia, Reconoce Apoderado
85001400300220140006800	Ejecutivo Singular	Jhon Fredy Merchan Bolivar	Sneyder Gordillo Prada	21/09/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Contesta Oficio A La Personería Y Aprueba Liquidación
85001400300220200006900	Verbal Sumario	Gilberto Sierra Diaz	Carlos Eduardo Pabon Vera	21/09/2020	Auto Rechaza - Rechaza Demanda No Subsanada

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 22 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA AMPARO NIÑO FERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

f4ee34a0-5b85-4b48-8b22-8ce614fc2775